



REGISTRO STPS 10/15436,
LEGAJO 1

BOLETÍN SITIC SALUD

Núm. 20, noviembre de 2022

**EL SENADO DE LA REPÚBLICA,
A FAVOR DE NUESTROS
DERECHOS HUMANOS
LABORALES**

**EL SECRETARIO DE SALUD
SE COMPROMETIÓ A
ENCONTRAR RUTA SALIDA
AL CONFLICTO CON SITIC SALUD**



**RESEÑA DEL HOSPITAL
GENERAL DE MÉXICO
"DR. EDUARDO LICEAGA"**

**INSTITUCIONES
CON MÁS DE DOS SINDICATOS
Y CON DIFERENTE OBJETO**



CONSEJO DIRECTIVO SITIC SALUD

Dr. Alejandro Valdéz Cruz
Secretario General
secretario_general@siticsalud.org

Dra. Alejandra Contreras Ramos
Secretaria de organización
secretaria_de_organizacion@siticsalud.org

Dra. María del Carmen Maldonado
Secretaria de Actas y Acuerdos
secretaria_de_actas_y_acuerdos@siticsalu.org

Dr. Jaime Chavez Alderete
Secretario de Trabajo y Conflictos
trabajo_y_conflictos@siticsalud.org

Dra. María del Carmen Parra Cid
Secretaria de Finanzas
secretaria_de_finanzas@siticsalud.org

Dr. Yaaziel Melgarejo
Secretario de Prensa y Propaganda
secretaria_de_prensa@siticsalud.org

M en C. Erika Martínez Cordero
Secretaria de Previsión Social
secretaria_de_prevision_social@siticsalud.org

Dr. José Luis Torres
Secretario de Relaciones Exteriores
secretaria_de_relaciones_exteriores@siticsalud.org

BOLETÍN SITIC SALUD

COMITÉ EDITORIAL:

Editor y jefe: Dr. Yaaziel Melgarejo

Comité Editorial: Dra. Alejandra Contreras Ramos y Dr. Jorge Luis López

El Comité Editorial agradece la participación de **Meztli Márquez Bautista**, por la revisión y corrección de estilo en las notas de este boletín.

Agradecemos a la **Licenciada Patricia Juan** por su aportación en los temas jurídicos. Las contribuciones que amablemente envían las colaboradoras y los colaboradores.

Diseño gráfico, diseño editorial y diseño web: Mtra. en Diseño Citalli Bautista de www.disenotuproyecto.com

PROPÓSITO DEL BOLETÍN:

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, año 2022 No.20, noviembre, es una publicación mensual editada por el Sindicato Independiente de los Trabajadores de Ciencias de la Salud, calle Versalles 61-201, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Tel (55)10458373, www.siticsalud.org. Editor responsable: Yaaziel Melgarejo Ramírez. Reserva de Derechos al uso exclusivo INDAUTOR 00-014-A-2818-22-220919115232-0-R-A, ISSN 0000-6990, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Última modificación 30 de septiembre del 2022.

El boletín **SITIC Salud** tiene entre sus propósitos difundir y hacer visibles las acciones que el SITIC emprende en favor de sus agremiados; así como divulgar noticias y otros temas de interés para las y los investigadores y ayudantes de investigación de los **Institutos Nacionales de Salud, Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE)** y sindicatos afines.

www.siticsalud.org

✉ boletin@siticsalud.org

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

📌 @SaludSitic Boletín SITIC Salud

EDITORIAL



Quienes conformamos el Consejo Directivo Colegiado deseamos que, este 2022, sus proyectos hayan llegado a buen puerto; así como que ustedes y sus seres queridos se encuentren bien.

Termina el año y seguimos en lucha. El 2022 resultó vertiginoso. El franco regreso a los centros de trabajo, nos planteó la necesidad de nuevas formas de organización, aprovechando la movilidad que volvimos a tener y la virtualidad que llegó para quedarse.

Los Directivos de los INSHAE, no nos dieron tregua durante los dos años de pandemia. Las evaluaciones, permanencias e informes se mantuvieron como si nada hubiera pasado. La Convocatoria de Ingreso, Promoción y Permanencia tardó en salir, dando lugar a las especulaciones: ¿Ahora sí nos dejarán sin ese ingreso? Salió tarde y los pagos se retrasaron. Además, no hubo ninguna consideración con las compañeras y los compañeros que sufrieron los estragos del COVID 19; por haberlo contraído; o por haber hecho el papel de cuidadora o cuidador, eso no importó; el ejemplo claro de este desinterés quedó demostrado principalmente con nuestras compañeras, las trabajadoras en investigación, quienes se vieron en la necesidad de cubrir una triple jornada de trabajo: como investigadoras, como gestoras de sus hogares y cuidadoras.

Con pandemia o sin pandemia, siguen vigentes el acoso laboral y sexual, el “derecho de piso”, el “para que tengas *open acces*, *me pones de autor*”; así como el manejo discrecional de recursos; el tráfico de influencias o el autoritarismo. Este escenario empeora

con la suma de la ineficiencia administrativa, que se agudizó en este contexto; la retención, el recorte y el retraso de los recursos mínimos para poder trabajar.

Aun así, como gremio de investigación, cumplimos con el compromiso de generar conocimiento; de formar recursos humanos y de divulgar el conocimiento generado. **Nosotros siempre cumplimos, los Directivos no.** En este contexto, ¿cómo poner en duda la necesidad de un Contrato Colectivo de Trabajo? El SITIC Salud tiene claro que es la mejor forma de conseguir estabilidad laboral, con reglas claras para nuestra relación laboral, con plenos derechos y sin privilegios. Con esa convicción y compromiso, quienes integramos nuestro Sindicato, hemos mantenido la esperanza, ésta que sólo es posible con la acción.

En marzo, cuando, después de meses, tuvimos resoluciones favorables del Poder Judicial, gracias a los excelentes oficios de la Lic. Patricia Juan; retomamos emplazamientos a huelga para, ahora sí, lograr nuestro Contrato Colectivo. Sin embargo, otra vez, la cerrazón de las autoridades de los **Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE)**; la indiferencia de la Secretaría de Salud, como cabeza de sector, y la complicidad de la **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)** con la Patronal; dieron lugar a que nos negaran nuestro derecho de huelga como herramienta de lucha y el derecho a la contratación colectiva. No obstante, no hemos cejado en mantener la defensa de nuestros derechos por la vía judicial. Sabemos que tenemos la razón, pero con la razón no basta, pues no nos van a obsequiar nada: debemos arrancar

EDITORIAL



nuestros derechos palmo a palmo por las vías que la Ley nos otorga.

Sin embargo, no todo es negativo; nuestro compromiso es el acero informe que, merced a la forja y lima del trabajo sindical, puede transformarse en el templado y agudo escalpelo que abrirá el camino para alcanzar nuestros derechos. Conforme pasa el tiempo, nuestro Sindicato sigue creciendo tanto en el interior como al exterior. Hemos consolidado nuestras alianzas con sindicatos y organizaciones con vocación democrática e independientes del poder. Hemos ganado espacios y presencia en medios de comunicación tradicionales y alternativos. Del mismo modo, hemos llevado nuestras demandas al **Senado de la República**, donde, en los días en que este texto se publique, se promoverá un punto de acuerdo para exhortar a los Directores Generales de los INSHAE y a la Secretaría de Salud para que atiendan nuestra problemática; a la Secretaría del Trabajo para que coadyuve a la solución y a la **JFCA** para que se apegue a la Ley; todo esto, con el apoyo de la **Senadora Patricia Mercado** y del **Senador Napoleón Gómez Urrutia**.

De igual forma, gracias al apoyo y entusiasmo de nuestras y nuestros colegas, el programa de divulgación de nuestro trabajo científico, **Entérate: Ciencias Médicas para todos**, está consolidándose con el apoyo de Radio SME. Cuando empezamos las movilizaciones, nos dimos cuenta de que muchas personas, incluso algunas que forman parte de nuestras instituciones, no tienen claro cuál es nuestro trabajo; por lo que, a la difusión, que le corresponde a la autoridad, la hicimos nuestra, para que cada vez más personas conozcan la ciencia que hacemos.

A pesar de lo vertiginosos que han sido estos tres años y de lo peculiar de este 2022, el ánimo de los miembros del SITIC Salud no ha decaído. Al contrario, hemos logrado cimentar al SITIC Salud, con la certeza de que el próximo año avanzaremos. Por eso, **amigas, amigos, amigos; colegas, tenemos elementos para reivindicar los sueños y la esperanza, porque de las ideas nacen los sueños y la esperanza solo es posible con la acción.**

Dr. Alejandro Valdés Cruz

SECRETARIO GENERAL

SINDICATO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES
EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE SALUD (SITIC SALUD)

CONTENIDO

6

Reseña del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

8

El Senado de la República, a favor de proteger nuestros derechos humanos laborales

10

El Secretario de Salud se comprometió ante el Senado a encontrar ruta salida al conflicto laboral con SITIC Salud

13

Instituciones con más de dos sindicatos y con diferente objeto

RESEÑA DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

AUTOR: Dr. en Psic. Jorge Luis López Jiménez

Hacer una reseña del Hospital General de México (HGM) “Dr. Eduardo Liceaga”, es remontarnos a una larga historia, en la que, de acuerdo con lo que se ha documentado, se aprecian diversos momentos y etapas importantes.



Bajo una perspectiva cronológica, se señala que la inauguración de esta institución se llevó a cabo en el año de 1905, y que su influencia, desde el momento de su apertura, fue definitiva para el desarrollo de la atención médica, la docencia y la investigación. Cabe señalar que destacados médicos han laborado en esta institución, teniendo como propósito central la búsqueda de la excelencia en la atención médica, el desarrollo científico de la enseñanza y la investigación; por lo que, la oficina de enseñanza e investigación científica y la sociedad médica del hospital general fue fundada en el año de 1946.

Posteriormente, el 11 de mayo de 1995, el HGM, de acuerdo con el decreto publicado en el DOF, fue declarado como organismo descentralizado, teniendo como finalidad la de otorgar servicios médicos; sin embargo, y conforme al artículo 1, donde se establece su modificación el 30 de abril del 2012, queda formalizada su creación como organismo descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia.

Dentro de su misión y como Hospital Regional de la zona centro del país, proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez en las especialidades médicas, quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento. El HGM es centro formador de recursos humanos

de excelencia para la salud tanto del país como del extranjero.

Como visión, plantea, ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional; generador de modelos de atención en las especialidades médicas, en la enseñanza de la medicina y en proyectos de investigación con alto rigor científico. La institución es partícipe de las políticas sectoriales, principalmente en el Seguro Popular y del Fondo Directo de Gastos Catastróficos en Salud; apoya la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención a la salud, que buscan impactar en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas de rezago social, propiciando el abordaje de los factores causales de los problemas emergentes sanitarios para mantenerse a la vanguardia.

En el área de investigación del hospital, se realizan funciones de planeación, coordinación, evaluación y autorización de proyectos de investigación básica, clínica y farmacológica; por lo que los investigadores han generado importantes aportaciones a la investigación científica. Como resultado de los trabajos

de investigación, en el HGM, se publican anualmente artículos en revistas indizadas; así mismo se presentan comunicaciones científicas en congresos tanto nacionales como internacionales.

La coordinación de las actividades de investigación, se realiza a través de proyectos que inciden en las necesidades de los pacientes así como en la difusión de los resultados en publicaciones científicas, las cuales se encuentran dentro de sus principales objetivos, dando lugar a que, en el año 2020, se plantean entre otros, los siguientes objetivos estratégicos: Continuar con el desarrollo de grupos de investigadores que mantengan al hospital como una de las instituciones líderes en la generación de conocimiento científico de vanguardia en los campos clínico, básico y experimental de las ciencias de la salud; la formación de recursos competentes en la atención médica especializada y la profesionalización continua del personal de la institución y el asumirse como una plataforma normativa y de gestión, con la finalidad de desarrollar las actividades de investigación y enseñanza propuestas.

De lo anteriormente señalado, destaca la labor que esta institución realiza en investigación de alto nivel, cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional; así como la capacitación de recursos humanos y la formación de equipos de trabajo.

REFERENCIAS:

1. Navarro-Reynoso FP. El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" Rev Med Hosp Gen Méx 2012; 75(3):132-134
<file:///C:/Users/JORGE%20LUIS/Downloads/X0185106312560232.pdf>
2. Cuenta Pública 2020. Hospital General de México. "Dr. Eduardo Liceaga" <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>
3. Álvarez CR. La inauguración del Hospital General de México. Viñetas de la historia. Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM. Vol. 53, n°5, septiembre-octubre 2010
<https://www.salud.cdmx.gob.mx/secretaria/historia>
4. Manual de Organización Específico del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", abril, 2018. https://hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/marco_juridico/manual_org_hgm.pdf
5. Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México. DOF: 30/04/2012
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=52477



EL SENADO DE LA REPÚBLICA, A FAVOR DE PROTEGER NUESTROS DERECHOS HUMANOS LABORALES

AUTOR: D. En C. Yaaziel Melgarejo Ramírez



PIE DE FOTO: La Senadora Patricia Mercado da lectura a la Proposición con Punto de Acuerdo en relación con la situación laboral del SITIC Salud ante el pleno del Senado de la República.

El pasado 25 de octubre de 2022, la Senadora Patricia Mercado hizo uso de la voz ante el Pleno de la Cámara de Senadores para exponer que, luego de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social se reuniera con representantes del SITIC Salud y escuchara nuestros argumentos; de manera conjunta con el Senador Napoleón Gómez Urrutia, decidieron hacer una *Proposición con Punto de Acuerdo*, la cual fue inscrita y publicada en la Gaceta del Senado (Gaceta: LXV/2PPO-35/129918).

Desafortunadamente, de manera casi simultánea, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) nos informaba, ese mismo día, la decisión de no ratificar nuestro estallamiento a huelga para firma del Contrato Colectivo de Trabajo, fijado para el *Primer minuto del 26 de octubre de 2022*. Por tercera vez, la Junta Federal actuó en contra de la protección de los Derechos Humanos Laborales de Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (INSHAE). Además, optó por no acatar lo indicado por el Poder Judicial en las resoluciones ejecutorias a los juicios de amparo a favor del SITIC Salud.

La Proposición presentada al Senado por la Senadora Mercado y el Senador Gómez Urrutia, se emitió en relación con la situación laboral en la que se encuentran quienes pertenecen al Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud). La Senadora Mercado dio lectura a la síntesis del EXHORTO ante el Pleno del Senado, el cual en extenso dice lo siguiente:

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Directores Generales del *Hospital Infantil de México Federico Gómez*, el *Instituto Nacional de Cancerología*, el *Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra*, el *Hospital Juárez de México*, el *Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío* y el *Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez*, para cumplir con la ejecutoria del Poder Judicial de la Federación y llevar a cabo las negociaciones necesarias con quienes integran el Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud), con el fin de poder firmar el Contrato Colectivo de Trabajo para Investigadoras e Investigadores y Ayudantes de Investigador de los Institutos Nacionales de Salud, al no haber impedimento legal ni administrativo alguno.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, como cabeza de sector, a formar parte de las negociaciones señaladas en el resolutivo Primero, así como a la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS) de la propia Secretaría, para tratar los asuntos relacionados con las evaluaciones asociadas a la estabilidad en el trabajo y estímulos que se generan a partir de la celebración del Contrato Colectivo de Trabajo que se firme con el Sindicato Independiente de

los Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud.

Mediante este EXHORTO, el Poder Legislativo, a través del Senado de la República, se pronuncia en aras de garantizar y proteger los derechos laborales de Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador de los INSHAE agremiados en el SITIC Salud y a su vez, reconoce nuestro derecho a negociar y contar con una contratación colectiva; tal y como lo ha resuelto el Poder Judicial.

Desde SITIC Salud, saludamos y reconocemos el trabajo activo de la Senadora Patricia Mercado y del Senador Napoleón Gómez Urrutia por el puntual seguimiento a nuestra problemática laboral y su disposición para encontrar vías de solución desde sus ámbitos de competencia.

REFERENCIAS:

Consulta la *Proposición con Punto de Acuerdo* en https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/129918





EL SECRETARIO DE SALUD SE COMPROMETIÓ ANTE EL SENADO A ENCONTRAR RUTA SALIDA AL CONFLICTO LABORAL CON SITIC SALUD

AUTOR: D. en C. Yaaziel Melgarejo Ramírez



En cumplimiento al mandato legal de transparencia, rendición de cuentas y bajo protesta de Decir la Verdad, el pasado 03 de noviembre, se llevó a cabo la comparecencia del Dr. Jorge Alcocer Varela, Titular de la Secretaría de Salud, ante la Comisión de Salud del Senado de la República.

Luego de que el Dr. Alcocer Varela rindiera su informe, la Senadora Patricia Mercado, Secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, hizo uso de la voz para dar un puntual antecedente sobre el proceso legal y situación actual del SITIC Salud; resaltó la importancia de la labor de investigación que realizamos al interior de los INSHAE y recalcó que contamos con derechos de organización y contra-

tación colectiva. La Senadora Mercado, a pregunta expresa, solicitó al Secretario de Salud **conocer la ruta de salida al conflicto laboral que Investigadoras e Investigadores y Ayudantes de Investigador afiliadas y afiliados a SITIC Salud llevamos desde hace dos años para concretar la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo**. Además, señaló que la Secretaría de Salud y los INSHAE no han respondido adecuadamente ante este panorama que legalmente nos favorece como trabajadoras y trabajadores de investigación.

Recordemos que, desde su fundación en mayo del 2019, el SITIC Salud ha hecho múltiples llamados a la Secretaría de Salud y a los Directores Generales

de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad para entablar un diálogo que permita solucionar las problemáticas laborales de Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador. Desafortunadamente, la falta de voluntad de los Directores Generales para actuar conforme a lo que la Ley les requiere ha impedido la solución de dichas problemáticas y el escalamiento del conflicto.

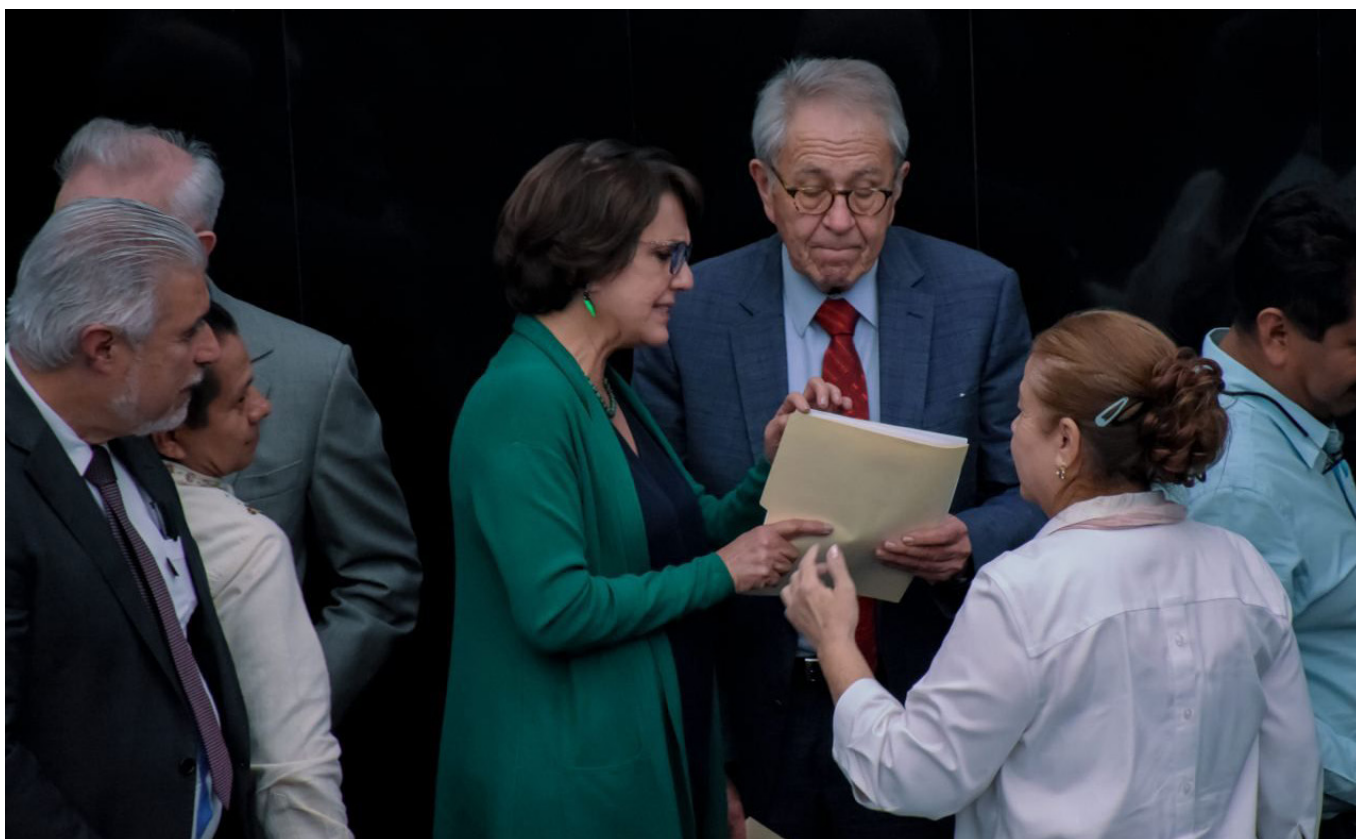
Al término de la comparecencia, y con el objetivo de que el Dr. Alcocer tuviera un mejor contexto acerca del proceso legal que SITIC Salud ha llevado ante distintas instancias, la Senadora Mercado entregó en manos del Secretario, un conjunto de comunicados que describen a detalle nuestra situación.

Derivado del compromiso que el Dr. Jorge Alcocer

hizo ante el Senado para *retomar el punto expuesto, reflexionar y ayudar a encontrar la ruta de salida al conflicto* en beneficio de los derechos y estabilidad laboral de Investigadoras e Investigadores en Ciencias Médicas y Ayudantes de Investigador, el **SITIC Salud le ha solicitado vía escrita una AUDIENCIA** a modo de acercamiento y para que, desde su responsabilidad como cabeza de sector, intervenga en favor y utilidad de quienes realizamos investigación biomédica, social y tecnológica de alta calidad que permite a estos Institutos generar políticas de salud en beneficio de la población mexicana.

REFERENCIAS:

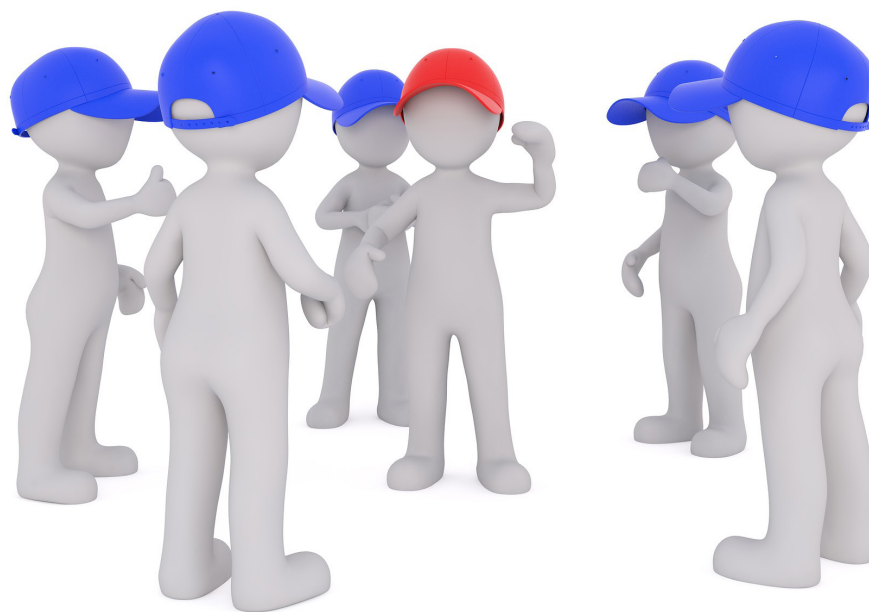
- Escucha la *Comparecencia del Dr. Jorge Alcocer, Secretario de Salud* en: <https://www.youtube.com/watch?v=FskreAvZQOM>
- Escucha la participación de la Senadora Patricia Mercado con relación a SITIC Salud: <https://youtu.be/MB6doyby9pM>



PIE DE FOTO: La Senadora Patricia Mercado hace entrega de documentación sobre el proceso legal de SITIC Salud al Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud.

INSTITUCIONES CON MÁS DE DOS SINDICATOS Y CON DIFERENTE OBJETO

AUTORA: Dra. Alejandra Contreras Ramos



¿PUEDEN EXISTIR DOS O MÁS SINDICATOS EN UNA MISMA EMPRESA O INSTITUCIÓN?

Compañera investigadora, compañero investigador, seguramente durante las mesas de negociación que se llevaron a cabo entre el **SITIC Salud** con los representantes del jurídico de algunos INSHAE, llegaste a escuchar por parte de los abogados que **"los INSHAE no pueden celebrar un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) con otro sindicato porque ellos tienen unas Condiciones Generales de Trabajo (CGT) pactadas con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud"**. Pero, te has preguntado ¿qué

tan cierto es esto?, si incluso la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje solicitó recientemente al SITIC Salud la representatividad mayoritaria para ejercer derecho pleno a HUELGA por firma de un CCT. Te invitamos a que conozcas más sobre el tema:

Ley Federal del Trabajo Federal en su artículo 388. Señala que, si dentro de una misma empresa existen varios sindicatos, estos se registrarán por las normas siguientes:



Si concurren **sindicatos de empresa o industriales o unos y otros**, el contrato colectivo se celebrará con el que obtenga el mayor número de votos de los trabajadores dentro de la empresa;



Si concurren **sindicatos gremiales**, el contrato colectivo se celebrará con el conjunto de los sindicatos mayoritarios que representen a las profesiones, siempre que se pongan de acuerdo. En caso contrario, cada sindicato celebrará un contrato colectivo para su profesión; y



Si concurren **sindicatos gremiales y de empresa o de industria**, podrán los primeros celebrar un contrato colectivo para su profesión, siempre que el número de trabajadores a su favor sea mayor que el de los trabajadores de la misma profesión que voten por el sindicato de empresa o de industria.

*El voto de los trabajadores será conforme al procedimiento contemplado en el **artículo 390 Bis**. El sindicato o sindicatos que conforme a lo dispuesto en el presente capítulo obtengan la mayoría de trabajadores, según sea el caso, obtendrán la Constancia de Representatividad correspondiente a fin de solicitar la celebración y firma del contrato colectivo de trabajo en términos del **artículo 387**.*

Como ejemplos de instituciones con más de un sindicato, tenemos a la Universidad Autónoma de Chapingo, en la que coexisten el sindicato gremial de los Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo, cada uno celebra su CCT pues representan a gremios independientes.

Otro ejemplo, es la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde, por un lado, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) agrupa tanto al personal académico como al operativo; y por otro, está la Asociación Autónoma

del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM).

Entonces, ¿qué pasa con el SITIC Salud? Recordemos, compañeras y compañeros, que el SITIC Salud surgió para recuperar los derechos humanos laborales de Investigadoras e Investigadores y Ayudantes de Investigador que fueron arrebatados por los Directivos de los INSHAE; es decir, el SITIC Salud no pretende representar al personal operativo (médicos, enfermeras, químicos, técnicos, auxiliares, entre otros). Entonces, compañeras y compañeros, según la Ley Federal del Trabajo, ¿podemos celebrar un CCT?



SITIC Salud

BOLETÍN SITIC SALUD

Se autoriza su reproducción total o parcial, previa autorización del comité editorial, en tanto no se modifique su contenido.

www.siticialud.org

✉ boletin@siticialud.org

☎ 55 10 45 83 73

🐦 @SaludSitic @BoletinSITIC

📘 @SaludSitic Boletín SITIC Salud